

## Consejo Gremial Nacional solicitó acompañamiento preventivo de la Procuraduría en la consulta pública sobre el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá

El Consejo Gremial Nacional ha solicitado el acompañamiento preventivo de la Procuraduría General de la Nación en el proceso de consulta pública del Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá". Esta iniciativa, por su alto impacto en la seguridad jurídica, el desarrollo sostenible y la planificación territorial de la región, requiere un análisis riguroso y un proceso amplio y participativo que garantice la participación de todos los sectores involucrados.

Acompañando el comunicado hecho por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., alertamos sobre los riesgos que este proyecto representa para la región y reiteramos la necesidad de una discusión técnica y transparente. En nuestra evaluación del proyecto, hemos identificado varios factores críticos que generan incertidumbre y podrían afectar significativamente el desarrollo de la Sabana de Bogotá. El proyecto de Resolución genera incertidumbre jurídica al establecer determinantes de aplicación inmediata sin respetar la normatividad vigente, lo que afecta la autonomía de los municipios en sus planes de ordenamiento territorial. Además, impone restricciones que podrían frenar proyectos estratégicos de infraestructura vial y energética, generar incertidumbre sobre el abastecimiento hídrico y limitar el crecimiento ordenado de la región. También presenta imprecisiones cartográficas en la delimitación de áreas ambientales y define usos del suelo de manera rígida, desconociendo la realidad territorial y restringiendo su desarrollo integral.

Dada la trascendencia de este proyecto, instamos a las autoridades a garantizar que la consulta pública sea un ejercicio transparente, incluyente y respetuoso del marco legal vigente, asegurando un balance entre la protección ambiental y el desarrollo sostenible de la Sabana de Bogotá.

*Bogotá D.C., 5 de marzo de 2025*

